



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Administración

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y FECHAS REALIZACIÓN EXAMENES, SELECCIÓN UNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE OEP 2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y FECHAS REALIZACIÓN EXAMENES, SELECCIÓN UNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE OEP 2025

Visto el procedimiento que se está llevando a cabo en esta Corporación, para la selección de una plaza de Oficial de Policía Local, funcionario/a de carrera, Grupo C, Subgrupo C1, por el procedimiento de promoción interna, sistema de concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público 2025, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de fecha 27/06/2025 y publicada en BOP Núm. 133 de fecha 16/07/2025, de conformidad con las Bases que fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de noviembre de 2025, y publicadas en el BOP n.º 232, de 4 de diciembre de 2025 y pasado el plazo de presentación de reclamaciones, esta Alcaldía en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con la base quinta de las bases que rigen dicho procedimiento, **RESUELVE:**

Primero. - Aprobar la lista definitiva de admitidos/as.

ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ COSTELA

Segundo.- Publicar la presente lista definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

Tercero.- Fijar las siguientes fechas y lugares para la realización de los exámenes:

- Primera fase: Concurso: Día 8/06/2026 a las 10:00 horas.
- Segunda fase: Examen teórico: Día 8/06/2026 a las 11:00 horas.
- Examen práctico: Día 9/06/2026 a las 10:00 horas.

El lugar de realización de los dos ejercicios correspondientes a la segunda fase: Sala de reuniones de la tercera planta de la Diputación Provincial de Granada, sita en C/Barrios Talavera s/n.

Tercero.- Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Albolote a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo: Salustiano Ureña García

(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento).

La Secretaria General,

Fdo: Anaïs Ruiz Serrano

(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento).

En Albolote, a 25 de mayo de 2026

Firmado por: Salustiano Ureña García. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Albolote.